ESTUDIO DE SECTOR SECRETARÍA GENERAL

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL EN MISIÓN NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONDUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

NOVIEMBRE 2024

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico
c. Aspectos de Tipo Regulatorio

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores
c. Información Financiera posibles proveedores

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS
a. Base fundamento teórico
b. Metodología utilizada

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su

necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Popayán tiene el deber de prestar un servicio de calidad a la comunidad Payanesa, función establecida principalmente por la Constitución Política de Colombia en su artículo 2° donde se estipula que son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", entre otros.

Ahora bien, la Ley 136 de 1994, en su artículo primero, señala que el Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Dentro de la estructura de la administración central del Municipio de Popayán se encuentra la Secretaría General, la cual tiene como misión: "formular y dirigir la aplicación de las políticas administrativas del municipio con el fin de garantizar la adecuada y oportuna disposición del factor humano, los recursos físicos, la prestación de servicios y la información institucional requeridas en el desarrollo de las actividades institucionales y la ejecución de los planes y programas de inversión".

De acuerdo con la Estructura Orgánica del Municipio de Popayán (Decreto 121 de 2001) a la Secretaría General le corresponde el desarrollo de las siguientes funciones:

"…
-Elaborar los estudios técnicos sobre los aspectos organizacionales, de personal y recursos físicos con el fin de formular las políticas de modernización institucional, racionalización administrativa, mejoramiento de procesos y procedimientos, desarrollo del personal y gestión de recursos físicos.

-Administrar los recursos físicos de la administración municipal mediante la gestión racional de compras, la oportunidad de los suministros, el registro y la seguridad del almacén y la actualización permanente de los inventarios de acuerdo a los procedimientos legales establecidos con el fin de garantizar el uso óptimo de los mismos.

-Planear, organizar y controlar la prestación de los servicios de aseo, transporte, vigilancia de inmuebles, mantenimiento de equipos y vehículos, además de los servicios generales requeridos para el desarrollo de los planes y programas de la administración municipal con el fin de garantizar su adecuada, eficiente y oportuna prestación.

-Las demás que en el marco de su misión se deriven de planes, programas y proyectos del municipio, o le sean

asignadas por norma o autoridad competente de acuerdo con el carácter de sus funciones.
…"

Para lograr estos cometidos, esta dependencia debe gestionar y adquirir los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, de conformidad con los procesos a cargo de cada dependencia.

Dentro de los bienes inmuebles del Municipio de Popayán se encuentra el edificio sede de la Administración Municipal - CAM, el cual está ubicado en la Carrera 6 No. 4-21, y como es natural, es necesario adelantar las actividades diarias de mantenimiento, con el fin de contar con sitios agradables y en buen estado de uso, tanto a los funcionarios como al público en general.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las normas de higiene y salud, la administración municipal debe velar por la idoneidad de su infraestructura física, por lo cual se hace necesario contratar con una empresa constituida legalmente, que suministre el personal para efectuar las labores diarias de mantenimiento del edificio y así poder obtener una buena presentación de los corredores, oficinas, baños, patios y demás espacios físicos, por ello se hace necesario contar con los servicios de al menos tres (3) obreros y un (1) plomero, para el desarrollo de estas actividades con lo cual se busca garantizar labores correspondientes a arreglos de obra civil y de adecuación que se requieran en los distintos edificios a cargo del Municipio como lo son por ejemplo: a) la casa del abuelo norte, b) Edificio Crac, c) Colgate Palmolive, d) Escuela Gerardo Garrido, e) Centro de Víctimas las cuales se les ha realizado arreglos locativos.

Otra necesidad que se presenta en la Administración Municipal, es la ausencia de conductores que realicen el desplazamiento de los secretarios, Jefes de Oficinas Asesoras y funcionarios del Municipio que su actividad sea eminentemente de campo. Por ello, se observa la necesidad de contar con veintidós (22) conductores que realicen dicha actividad, con el fin de apoyar las actividades de cada una de las dependencias que conforman la administración Municipal, conduciendo los vehículos asignados a cada una de ellas.

En razón a lo anterior, se hace necesario contratar el servicio con una empresa constituida legalmente, que suministre el personal en misión, que cuente con la experiencia necesaria para la prestación del servicio en óptimas condiciones y que cumpla con la normatividad que regula la materia, ya que la entidad no dispone del recurso humano y logístico para atender esta necesidad.

En consecuencia, se hace indispensable adelantar un nuevo proceso de selección que nos permita continuar con las labores de mantenimiento y demás requeridas, así como para garantizar la continuidad en la prestación de servicio del personal en misión a las instalaciones del ente territorial en la presente vigencia.

2. ASPECTOS GENERALES

Sector que suple la necesidad.

La necesidad por proveer en el presente proceso es contratar personal en misión necesario para desarrollar actividades de mantenimiento y conducción de conformidad con los estudios elaborados por la entidad del Municipio de Popayán, a cargo de la Secretaria General. El sector llamado a suplir la necesidad del presente proceso es el sector de servicios. El cual tiene gran relevancia en la conformación del PIB y del empleo nacional.

A continuación, se presenta algunas variables económicas que afectan el comportamiento del sector objeto de estudio.

A. Aspectos de Tipo Económico

Producto Interno Bruto: El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.

DANE

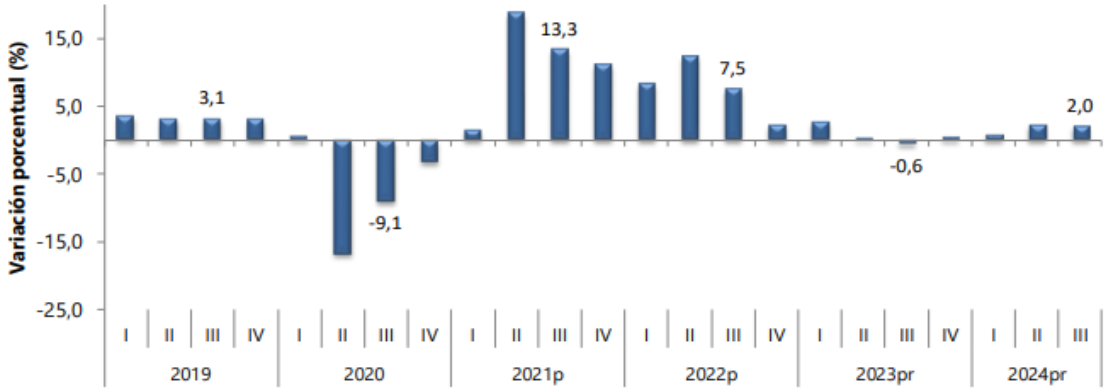
Boletín técnico

Bogotá D.C., *18 de noviembre 2024*

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Ilustración 1. Producto Interno Bruto I trimestre 2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación

anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2024pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4, caza, silvicultura y pesca.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7%

en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.

• Cultivo permanente de café crece 33,6%.

• Ganadería crece 5,9%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.

• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

• Cultivo permanente de café crece 3,3%.

• Ganadería crece 1,5%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.

• Pesca y acuicultura crece 6,7%.

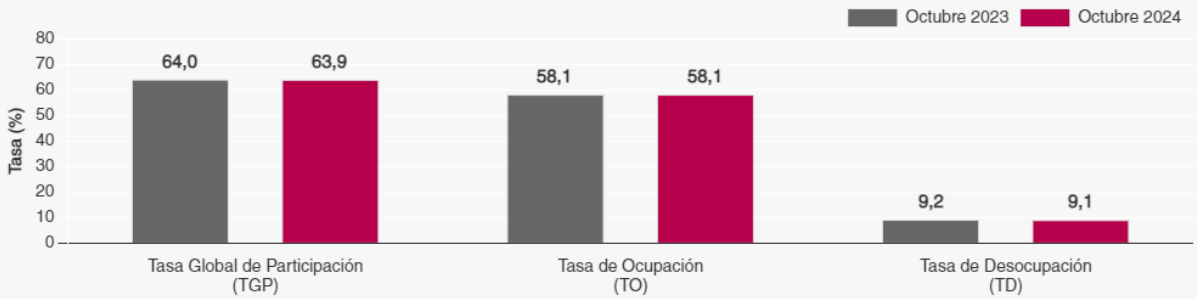
Desempleo: Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Información octubre 2024

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Octubre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

Ilustración 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

DANE

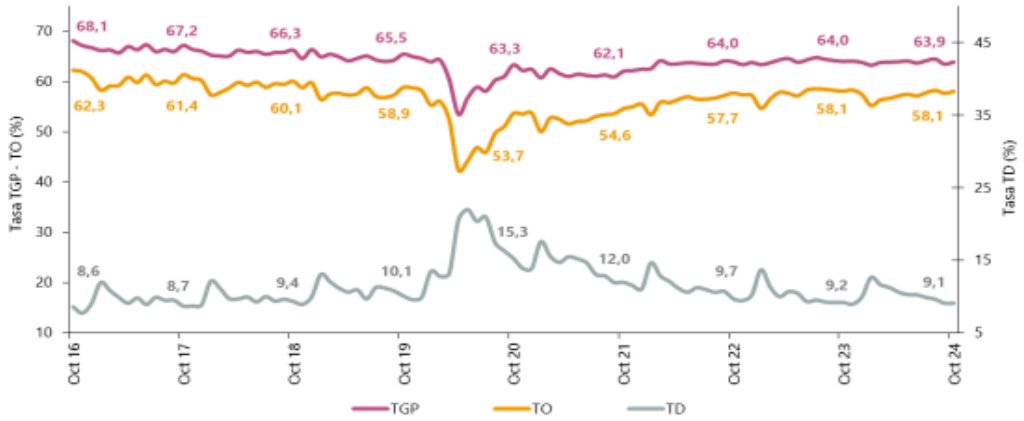
Boletín técnico

Bogotá D.C., *29 de noviembre de 2024*

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Introducción
- Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
- Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2024
- Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2024
- Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto - octubre 2024
- Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes octubre 2024
- Medidas de calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

Tabla 2. Distribución desempleo por sector económico

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

DANE

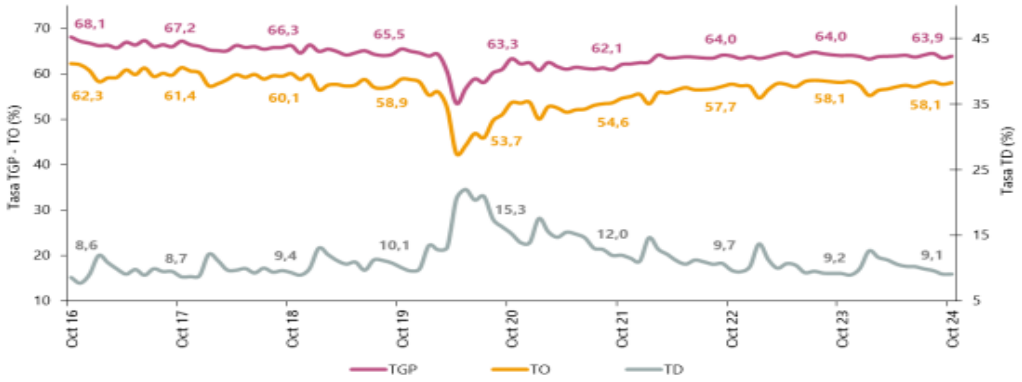
Boletín técnico

Bogotá D.C., *29 de noviembre de 2024*

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Introducción
- Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
- Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2024
- Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2024
- Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto - octubre 2024
- Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes octubre 2024
- Medidas de calidad
- Ficha metodológica
- Glosario

Tabla 2. Distribución desempleo por sector económico

En el trimestre móvil agosto - octubre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo periodo del año anterior se ubicó en 9,4%. La tasa global de participación fue 66,7% y la tasa de ocupación 60,3%, en el trimestre móvil agosto - octubre 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,3%, respectivamente.

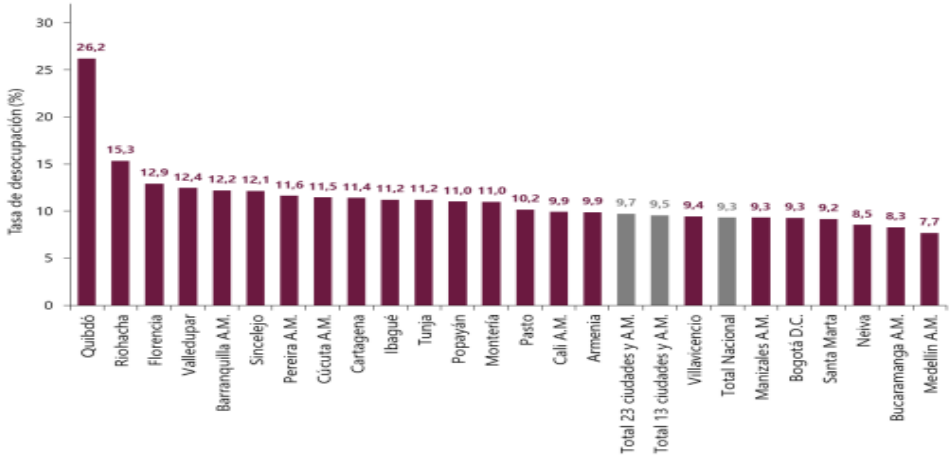
DANE

Boletín técnico
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Octubre 2024

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto - octubre 2024

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Ilustración 3. Ranking desempleo por ciudades

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).

Índice al Precio Al Consumidor: El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

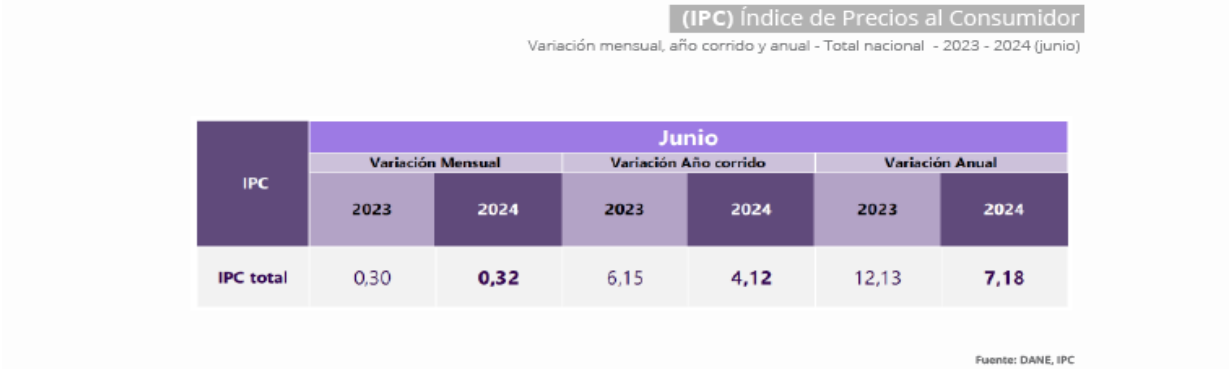


Ilustración 4. Variación mensual, año corrido y anual

Tasa de Cambio: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El Banco de la República publicó la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)" correspondiente al mes de diciembre, sondeo en el que se conoce las previsiones de los agentes del mercado sobre tasas de interés del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del PIB, entre otros.

Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2024 será de $3.479,93 a finales del año. En efecto, se espera que la TRM se ubique entre $3.200 y $3.750 pesos por dólar estadounidense.



Grafica TRM

Como se puede observar en el anterior gráfico que tiene como horizonte de tiempo un mes, se puede observar que la previsión de los especialistas está por encima de lo esperado al comportamiento de la TRM.

B. Aspectos de tipo técnico

Objeto por contratar

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN MISIÓN NECESARIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONDUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

Modalidad de contratación

En el presente asunto se utilizará las modalidades de selección de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía, que se encuentra en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

"*La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(…)

2.Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.".

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

De conformidad con lo anterior, en el caso del Municipio de Popayán, la menor cuantía va desde $84.500.001 hasta $845.000.000 (650 SMLMV), por lo tanto, el presente proceso de selección por no exceder la menor cuantía de la entidad, se debe tramitar como una selección abreviada, toda vez el valor estimado de la presente contratación es de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($799.712.960) lo cual significa que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no sobrepasa los 650 SMLMV, tope de la menor cuantía de la entidad.

Clasificación de bienes

Los servicios para contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
80111600	80	11	16	00	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

Condiciones y especificaciones técnicas requeridas

Para suministrar de manera adecuada la necesidad del presente proceso, el futuro contratista a nivel técnico deberá observar los lineamientos técnicos establecidos en los estudios previos y anexos técnicos del proceso (si existieren).

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota: El presente proceso se encuentra autorizado como vigencia futura ordinaria, de conformidad con el acuerdo No. 018 del 2024 suscrito por el Honorable Concejo Municipal de Popayán.

Lugar de ejecución

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual: Se establece en la ciudad de Popayán.

C. Aspectos de tipo regulatorio.

El oferente deberá dar aplicación a la normatividad del Código Civil, el Código de Comercio, el Estatuto de Contratación Pública, el Estatuto Tributario y las demás normas que le sean aplicables para el desarrollo del presente negocio jurídico y el cumplimiento del objeto del proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de los bienes en el mercado.

El valor estimado de la contratación se estima hasta de en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($799.712.960) incluido impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

Para determinar el costo del proyecto, se elaboró un presupuesto a partir de las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

De conformidad con el artículo 6 de la ley 1882 de 2018, la entidad se encuentra adelantando los trámites administrativos y presupuestales correspondientes de apropiación presupuestal para la expedición de la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, para lo cual se deberá contar con la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y demás gastos que se generen en la ejecución del contrato y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

B. Posibles Proveedores.

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de selección, se tendrá en cuenta el listado de las empresas con código CIIU No. 7810 y 7820 suministradas por el DANE en su Geovisor3 del Directorio de Empresas.

ANTIOQUIA	124	HUILA	9
ARAUCA	3	MAGDALENA	22
ATLANTICO	168	META	8
BOGOTA	506	NARIÑO	6
BOLIVAR	43	NORTE DE SANTANDER	17
BOYACA	10	QUINDIO	11
CALDAS	18	RISARALDA	11
CASANARE	8	SAN ANDRES	2
CAUCA	5	SANTANDER	53
CESAR	21	SUCRE	7
CHOCO	1	TOLIMA	23
CORDOBA	22	VALLE	84
CUNDINAMARCA	59	Total general	1,246
GUAJIRA	5		

Tabla 2. Posibles proveedores nacionales

A nivel nacional existen 1.246 posibles oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a proveer en el presente proceso. En el cauca hay 5 empresas que posiblemente podrían participar; de las cuales 3 tienen domicilio en el municipio de Popayán. Es importante resaltar que este listado contiene únicamente sociedades con ánimo y sin ánimo de lucro, uniones temporales y consorcios cuya actividad principal es la organización de convenciones y eventos. Por lo cual, en el mercado existen más oferentes que desarrollan estas actividades de manera secundaria o terciaria; además también existen empresas organizadas en establecimientos de comercio administradas por comerciantes personas naturales que no se incluyen en esta tabla.

En ese orden de ideas, la entidad determino que en el mercado existe una oferta aceptable para proveer los servicios que se esperan contratar.

C. Información financiera.

Para efectos del presente estudio se realiza un estudio cuantitativo sobre las cifras financieras más importantes para el sector N7810 SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL y N7820 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL, por tal motivo se consultó la información financiera en la Superintendencia de Sociedades donde se analizaron datos para el año 2023.

NIT	Activoscorrientes	Total deactivos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad (perdida) operacional	Intereses
800020719	12,212,812	13,827,850	10,337,660	10,439,510	3,388,340	1,837,417	0
800034987	2,622,580	4,849,066	2,236,057	2,236,057	2,613,009	339,532	0
800045577	9,997,162	10,630,548	8,184,792	9,385,887	1,244,661	772,555	0
800058355	5,691,303	6,535,466	2,391,279	4,855,841	1,679,625	337,917	0
800066123	13,559,998	14,342,675	9,943,941	10,115,131	4,227,544	1,010,528	0
800106404	23,206,772	37,345,160	16,964,899	19,251,558	18,093,602	5,601,652	474,594
800113632	1,200,351	2,070,289	940,454	2,108,926	-38,637	171,744	0
800115574	1,965,733	4,279,004	2,352,378	2,352,378	1,926,626	181,002	210,466
800136105	30,411,109	44,423,235	12,624,879	21,924,879	22,498,356	5,508,488	0
800145006	4,987,599	4,988,151	3,190,675	3,201,715	1,786,436	547,830	11,281

800148290	18,227,692	21,509,947	8,063,628	10,181,332	11,328,615	2,952,112	0
800148972	33,366,842	37,055,592	19,646,878	21,214,666	15,840,926	2,416,464	0
800194059	1,124,340	1,172,065	910,306	945,306	226,759	147,407	0
800198378	977,250	1,040,971	471,987	471,987	568,984	54,512	0
800199453	19,940,745	21,852,188	14,592,265	16,680,103	5,172,085	1,382,796	0
800209559	1,704,899	3,310,742	1,162,078	1,425,788	1,884,954	181,124	0
800229163	5,167,922	5,331,433	1,669,148	2,996,951	2,334,482	1,226,696	0
800233307	6,096,226	8,703,806	3,459,797	3,459,797	5,244,009	373,538	0
800237432	4,876,584	8,239,728	4,369,274	6,484,193	1,755,535	40,270	0
800240718	40,771,973	42,944,018	36,040,170	38,742,951	4,201,067	2,791,642	0
800250275	2,732,415	3,083,755	874,116	2,074,116	1,009,639	184,362	0
801002775	4,929,780	6,586,289	3,530,416	4,198,445	2,387,844	421,049	0
801004422	601,317	1,782,177	440,250	653,974	1,128,203	32,876	0
802000365	2,458,079	4,705,253	2,181,398	2,181,398	2,523,855	74,204	0
802005583	4,489,417	4,687,949	1,712,721	1,712,721	2,975,228	594,328	0
802010216	10,240,747	10,450,282	3,344,270	5,151,425	5,298,857	1,716,225	0
802011242	12,684,512	14,609,706	10,577,896	12,061,157	2,548,549	249,439	0
802015186	5,911,774	6,044,971	3,550,307	3,550,307	2,494,664	1,007,569	0
802023750	8,517,048	9,097,256	4,238,225	5,865,583	3,231,673	577,142	0
804004319	9,297,422	9,527,710	6,380,682	6,899,652	2,628,058	951,426	0
804009907	2,702,626	3,320,549	1,718,167	1,766,134	1,554,415	386,719	0
805016435	1,468,870	1,706,281	586,337	586,522	1,119,759	263,394	0
805022756	51,459,763	74,082,192	26,887,350	61,609,145	12,473,047	12,527,979	0
806001093	2,373,348	4,722,279	3,653,879	3,653,879	1,068,400	477,854	0
807001530	4,423,679	5,730,336	772,858	2,207,781	3,522,555	440,490	0
809012157	11,396,887	12,347,316	11,473,908	11,485,690	861,626	1,552,048	0
809012592	2,774,066	2,805,711	2,125,213	2,125,213	680,498	298,308	122,508
810000450	16,155,857	20,514,605	16,410,815	17,117,716	3,396,889	3,220,175	0
810002614	2,024,001	2,263,493	1,477,101	1,477,101	786,392	282,033	0
811017760	6,925,271	7,379,127	4,133,575	4,133,575	3,245,552	319,513	0
811025401	15,031,929	17,033,115	12,397,130	13,676,513	3,356,602	930,863	0
811033557	15,578,989	15,866,473	10,639,122	10,639,122	5,227,351	2,304,100	68,996
816002191	1,246,014	1,246,014	862,411	1,914,182	-668,168	43,745	0
820004258	22,121,682	23,136,929	14,235,055	15,428,598	7,708,331	4,580,360	100,064
830009600	12,681,665	15,238,990	6,689,137	8,036,742	7,202,248	3,458,248	0
830044545	6,570,351	7,879,376	2,942,207	2,942,207	4,937,169	2,219,555	0
830055173	2,097,198	3,976,932	1,761,559	1,900,305	2,076,627	492,026	0
830058387	4,144,957	4,531,317	2,196,967	2,436,696	2,094,621	407,566	0
830059650	7,880,252	7,953,489	3,322,680	4,983,060	2,970,429	518,044	0
830080686	2,909,452	3,693,257	1,871,345	1,987,293	1,705,964	185,618	0
830089277	2,991,898	3,144,696	2,621,915	2,621,915	522,781	-93,632	0
830091033	10,361,720	13,244,274	10,566,480	11,233,147	2,011,127	1,080,732	0
830116147	2,698,118	2,777,581	1,344,338	1,995,835	781,746	-69,975	0
830131793	2,367,715	2,395,086	1,117,132	1,281,711	1,113,375	47,424	0
830138195	1,244,323	1,274,107	714,155	715,721	558,386	275,279	0
830506462	1,397,689	2,557,776	1,594,869	2,202,816	354,960	385,085	0
830512018	1,405,722	3,580,555	987,050	1,154,290	2,426,265	35,500	0
830514769	4,673,285	5,314,553	3,782,471	3,979,471	1,335,082	750,428	0
860030811	21,539,349	28,019,090	11,400,626	22,742,107	5,276,983	2,362,724	0
860049851	1,586,896	1,596,152	543,371	543,371	1,052,781	-234,665	0
860050906	76,862,328	81,589,064	61,563,597	64,645,826	16,943,238	-1,233,809	0
860051638	6,051,969	7,196,403	2,967,968	3,628,491	3,567,912	1,343,336	0
860058975	17,767,869	29,884,992	14,926,753	20,206,160	9,678,832	510,247	0
860060440	961,658	1,010,409	323,457	323,457	686,952	15,598	0
860061140	11,531,692	11,826,996	5,781,868	5,781,868	6,045,128	1,245,838	0
860074408	5,643,315	7,096,184	3,284,292	3,284,292	3,811,892	-68,832	0
860076607	6,123,382	6,139,481	4,046,984	4,847,915	1,291,566	472,190	0
860079107	2,730,788	4,941,170	1,424,645	2,516,859	2,424,311	55,160	188,728
860501593	819,663	1,735,870	785,422	785,422	950,448	124,273	0

860506725	4,909,765	7,872,699	3,308,271	3,308,271	4,564,428	499,378	0
860527350	15,955,662	15,995,625	5,168,954	8,914,988	7,080,637	1,288,110	0
860531801	3,153,701	4,418,103	1,874,468	1,874,468	2,543,635	133,354	0
860531928	4,374,810	5,618,212	3,529,410	3,529,410	2,088,802	-364,876	0
890104739	24,073,936	24,296,134	15,376,815	15,488,217	8,807,917	2,843,164	152,378
890107100	7,721,830	7,721,830	2,751,861	6,686,400	1,035,430	529,426	0
890212212	13,472,748	19,724,559	8,852,676	16,837,732	2,886,827	2,168,664	0
890309556	16,552,802	78,143,470	7,259,235	105,585,115	-27,441,645	-8,087,240	0
890311341	26,433,695	27,396,659	18,433,902	19,990,924	7,405,735	2,760,774	0
890312779	18,739,982	24,536,260	8,515,746	11,028,134	13,508,126	1,717,084	0
890323239	25,589,211	27,913,263	14,161,454	14,746,270	13,166,993	6,047,410	0
890327120	32,731,875	33,397,581	20,912,557	21,401,216	11,996,365	3,528,886	0
890404383	25,117,352	29,054,225	7,607,430	15,056,960	13,997,265	2,239,883	0
890913990	31,155,991	31,179,730	16,223,419	19,264,569	11,915,161	3,690,496	0
890916883	74,764,491	81,902,325	40,810,372	45,286,346	36,615,979	17,740,038	432,809
890922487	25,771,909	29,207,417	23,010,893	23,010,893	6,196,524	4,265,735	0
890924431	7,279,637	7,279,637	3,166,292	3,241,937	4,037,700	578,237	0
890930022	16,193,684	16,715,678	8,967,322	12,134,952	4,580,726	1,092,573	0
890934054	5,923,961	7,048,467	3,862,024	4,859,975	2,188,492	948,171	0
890937070	13,845,329	16,217,429	10,010,164	11,408,988	4,808,441	2,615,311	0
900010068	11,451,544	13,309,216	6,842,712	11,106,617	2,202,599	719,605	0
900023213	989,331	1,050,626	325,876	597,493	453,133	142,640	0
900024122	3,837,766	4,030,113	3,068,598	3,068,598	961,515	160,988	0
900055502	547,123	1,212,305	678,834	751,472	460,833	19,741	0
900072963	292,627	914,361	816,370	816,370	97,991	-120,378	0
900092386	1,170,926	1,585,592	838,656	838,656	746,936	197,205	0
900099007	4,830,162	5,702,473	3,962,508	3,962,508	1,739,965	518,330	0
900118440	3,722,384	6,972,035	1,751,705	5,626,194	1,345,841	503,349	32,605
900122788	9,033,135	10,988,662	5,587,596	7,479,403	3,509,259	293,945	0
900141480	5,374,453	5,621,053	3,621,146	3,753,305	1,867,748	289,160	0
900149775	14,989,768	15,271,090	3,300,839	8,106,278	7,164,812	1,428,568	398,854
900247385	4,540,770	4,541,761	1,602,761	3,718,848	822,913	355,148	0
900253063	1,573,628	1,656,928	702,500	772,500	884,428	14,214	0
900260136	2,460,346	2,553,517	499,123	501,292	2,052,225	827,316	0
900299739	6,877,729	7,141,577	6,086,306	6,086,306	1,055,271	1,068,238	0
900315760	9,336,487	10,185,736	7,398,838	7,398,838	2,786,898	1,198,200	0
900332171	1,277,523	1,277,523	884,134	891,018	386,505	131,786	0
900347449	6,459,162	6,609,943	3,083,504	4,795,379	1,814,564	655,615	0
900376475	3,443,886	3,443,886	2,376,671	2,376,671	1,067,215	63,316	0
900392658	18,637,282	21,440,758	14,604,687	14,604,687	6,836,071	2,214,782	0
900401824	3,544,230	4,278,805	3,288,278	3,587,108	691,697	164,149	0
900404273	7,362,198	7,502,524	6,454,695	6,454,695	1,047,829	1,053,100	0
900423222	1,603,832	1,623,311	1,026,069	1,045,288	578,023	340,729	0
900426164	12,896,711	14,244,013	13,175,460	13,175,460	1,068,553	2,012,247	0
900441722	1,700,981	1,829,425	1,521,472	1,521,472	307,953	173,825	0
900442519	2,419,140	2,419,140	2,216,804	2,216,804	202,336	-965,605	0
900445084	5,316,266	8,958,312	5,509,756	6,360,403	2,597,909	1,460,122	0
900455728	9,539,907	10,960,331	4,662,179	5,139,736	5,820,595	2,254,170	87,311
900467572	1,481,652	1,481,652	1,174,226	1,180,372	301,280	150,868	0
900496765	2,698,646	2,710,636	2,080,490	2,080,490	630,146	349,754	0
900503141	1,778,656	1,904,883	1,528,513	1,528,513	376,370	-113,157	0
900507094	8,577,573	8,577,573	5,934,075	5,934,075	2,643,498	1,409,851	0
900507099	8,510,889	9,967,319	8,550,898	8,849,654	1,117,665	577,759	0
900530506	4,208,299	4,611,918	3,070,900	3,557,580	1,054,338	1,024,027	0
900568326	7,752,184	7,956,832	2,839,972	4,122,002	3,834,830	3,425,269	0
900766390	323,539	1,139,895	106,168	2,339,623	-1,199,728	-166,153	0
901113121	8,946,016	9,617,656	7,739,647	7,739,647	1,878,009	1,415,287	0
Total general	1,263,967,761	1,536,712,185	815,033,266	1,085,163,002	451,549,183	147,077,973	2,280,594

Tabla 3. Muestra Super Sociedades en miles de millones

Información Financiera posible proveedor

Con el fin de establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a aplicar al presente proceso de contratación se hará un análisis estadístico de un grupo de empresas de la clasificación en el punto anterior para el año 2023.

Dichos análisis cuantitativos se presentan a continuación.

Las medidas de tendencia central y de posición de la muestra los indicadores del sector se presentan a continuación:

Medida	Liquidez	C. Intereses	Endeudamiento	R. Patrimonio	R. Activo
Promedio	1.74	0.68	24.01	0.25	0.09
Mediana	1.51	0.66	18.66	0.29	0.08
Desviación estándar	0.79	0.30	20.24	0.71	0.09
Coeficiente de variación	45.69	43.61	84.32	286.17	106.76
Cuartil 1	1.23	3.58	0.49	0.12	0.05
Cuartil 3	2.02	40.99	0.81	0.47	0.14
Promedio Cuartil	1.63	22.28	65.41%	29.35%	9.30%
Min Intercuartil	0.03	-52.53	1.38%	-41.15%	-7.56%
Max Intercuartil	3.22	97.10	129.44%	99.85%	26.16%
No. Empresas	127.00	13.00	127.00	127.00	127.00

Tabla 4. Medidas de tendencia central y cuartiles

Por la existencia de datos atípicos las medidas de tendencia central no son adecuadas para establecer indicadores de la muestra de análisis que consta de 127 empresas pymes y de gran tamaño. Lo anterior, se evidencia en las desviaciones estándar. Los índices habilitantes por exigir se determinarán a partir de medidas de posición (cuartiles) teniendo como regla garantizar la participación del 75% de las empresas de la muestra analizada, para ello la entidad tomara como índice mínimo a exigir el valor del primer y tercer cuartil según corresponda siempre y cuando el primer cuartil no sea negativo y el tercer cuartil no sea superior al 75%. De lo contrario, se definirá las ratios con el valor más favorable de comparar el promedio del primer y tercer cuartil, la mediana y el promedio.

Para el caso de los índices de capacidad organizacional, la entidad establecerá estas ratios con el valor del primer cuartil siempre y cuando este sea superior a 0; de lo contrario, la entidad tomará como índice el valor más bajo de comparar el promedio intercuartil, la media y el promedio.

- Capacidad financiera Índice de liquidez.

La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior a 1,1 valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

- Índice de endeudamiento

La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor al 65% valor que corresponde al promedio cuartil aproximado al decimal más cercano.

- Índice de cobertura de intereses

La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior a 1,2 pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación.

Capacidad organizacional

- Índice rentabilidad del patrimonio (ROE)

Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior al 0,04; valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

- Índice rentabilidad del activo (ROA)

Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior al 0,02; valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.

Con fundamento en el análisis estadístico efectuado se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales que se deben exigir son los estipulados en la tabla 7, en vista de que estos en su mayoría garantizan la participación de un porcentaje superior al 75% de los oferentes de la muestra estudiada.

Para oferentes plurales se deberá aplicar la siguiente formula:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i X\ Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 2\ del\ indicador_i X\ Porcentaje\ de\ participación_i\)}$$

INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,1
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 65%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,2
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
ROA	Mayor o igual a 0.02
ROE	Mayor o igual a 0.04

Tabla 5. Indicadores recomendados

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones Otras Entidades Estatales

Por la categoría del servicio a contratar y similitud con la contratación adelantada, se encontraron los siguientes procesos publicados en SECOP II.

ENTIDAD	PROCESO	CUANTÍA
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SI-MC-019-2022	64.837.785
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-ST-LP-002-2022 (Presentación de oferta)	1.353.951.180
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SG-SM-005-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	267.799.271
MUNICIPIO DE PEREIRA - OFICIAL	SMG-MC-091-2022	76.815.047
MUNICIPIO DE MONTERIA	LP-SGM-009-2022	6.927.751.003

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

A. Base fundamento teórico

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos incluido el Valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de estos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α) %. Ya que, una vez extraída los demás ayudas estadísticos, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

B. Metodología utilizada

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

Los obtenidos mediante cotizaciones
Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentren por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El valor estimado de la contratación se estima hasta de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($799.712.960) el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes de Información Primarias
Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra. Sin embargo, se invitó a realizar visita técnica a posibles oferentes a las instalaciones de la entidad de la sede de Mochuelo.

Fuentes de Información Secundarias
Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

http://www.secop.gov.co
SIREM. Superintendencia de Sociedades
http://www.dane.com.co
http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
http://www.mintrabajo.gov.co

Brayan Alexis Mesa

Brayan Alexis Mesa Valdes
Contador Publico
Contratista Secretaria General